¿ INTERVENCION A TUCUMAN ?

1a SECCION diario de la mañana

SANTA FE

Año XXIII — N°. 7421

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1 de febrero de 1911

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, JUEVES 27 DE ABRIL DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Carta Política de De Tomaso a Melo

Es partidario de la reorganización del Antipersonalismo

La Situación Política e Institucional de la Provincia de Tucumán

Fué objeto de conversaciones en los círculos parlamentarios, siendo numerosos los legisladores que se mostraron decididamente partidarios de la intervención federal

BUENOS AIRES, 26. (Austral). — En los círculos parlamentarios uno de los temas principales, fué la conversación relacionada con la actual situación institucional y política de Tucumán con motivo de los últimos suceso de la Legislatura de aquella provincia.

Se cambiaron impresiones acerca de los posibles resultados de la situación planteada por la mayoría de la Legislatura, así como también de las actitudes adoptadas por la minoría.

PARTIDARIO DE LA INTERVECION

No fueron pocos los legisladores que se mostraron decididamente partidarios de la intervención federal a aquella provincia, para terminar con ese estado de cosas.

Numerosos legisladores partidarios de este temperamento, encontrándose entre ellos también de la alta cámara.

Esto aunque no significa por cierto que haya opinión hecha sobre tan importante asunto, ha provocado los más diversos comentarios, ya que son muchos los legisladores nacionales que se mostraron partidarios del remedio federal.

Los Asesinos Del Comerciante Don Perfecto Blanco Fueron Interrogados Ampliamente Ayer en la Policía

Dicen que hace dos meses habían planeado el secuestro de un paisano rico para sacarle dinero. -Efectuaron la autopsia del cadáver e informaron al juez Dr. Berutti. - Ultimamente sólo pedían $ 25.000

Bs. AIRES, 26. (Austral). — El inspector general de policía señor Biancarlo, y el comisario Alemán, interrogaron hoy largamente y con toda minuciosidad a los autores del grave suceso de la casa de calle Víctor Martín, donde fuera asesinado el comerciante Perfecto Blanco, por sus secuestradores.

Los funcionarios hablaron separadamente con aquéllos, y pudieron así conocer todos los detalles que más interesaban a las autoridades.

LA IDEA DEL SECUESTRO SURGIO HACE DOS MESES

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Celso Penedo y Francisco Fernández expresaron que la idea del secuestro a un paisano, con el objeto de obtener dinero surgió hace dos meses en oportunidad de hallarse ambos sin trabajo.

Penedo había prestado servicios como motorman de una empresa de tranvías, de la cual fué despedido por haberse descubierto que ejercía propaganda disolvente. Luego trabajó en la cervecería Quilmes, y despedido de allí vagó algún tiempo con Fernández recorriendo por espacio de muchos días las calles hasta que Penedo tuvo la idea, que después pusieron en práctica.

HABIA PEDIDO DINERO A LOS DOS HERMANOS BLANCO SIN RESULTADO

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Penedo pensó primeramente pedir dinero a algún paisano rico y de obtenerlo compraría un automóvil con el que trabajaría en plaza. A este efecto vió primero a Juan Blanco, requiriéndole mil pesos, que no se los facilitó. Después le hizo el mismo pedido a Perfecto Blanco, con idéntico resultado.

Pocos días después intentó extorsionar a Juan Blanco, que era el más rico, pero tampoco le dió resultado.

LOS ULTIMOS ANONIMOS

Bs. AIRES, 26. (Austral). — En los últimos anónimos enviados a la familia de Blanco, no exigían ya como al principio 50 mil pesos, sino que estaban dispuestos a aceptar 25.000, y en último caso llegar a un arreglo por una suma menor siempre que se comprometieran a guardar absoluto silencio. A todo esto, como ya saben nuestros lectores Blanco no existía, pues lo habían asesinado la misma noche del secuestro, según informamos en nuestra edición de ayer.

SE EFECTUO LA AUTOPSIA DEL CADAVER

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Esta mañana los médicos de los tribunales hicieron la autopsia al cadáver de Blanco e informaron verbalmente al juez doctor Berutti.

El cadáver presenta tres disparos de calibre 38. Una bala entró cerca del maxilar superior desgarrando la piel y algunos tejidos, con orificio de salida y no siendo mortal. Otra bala, disparada estando Blanco de espalda le rozó la parte posterior del cráneo no siendo tampoco herida mortal, pero el disparo que presenta la víctima cerca de la tráquea, fué el que le ocasionó la muerte. La bala le rompió el omóplato, dos costillas, perforó el pulmón y se alojó en la espina dorsal.

El que hizo los disparos sobre la víctima es decir el verdadero asesino fué Penedo; y luego de consumado el crimen Fernández le ayudó a enterrar el cadáver.

Hasta este momento no hay otros comprometidos, aunque se prosiguen las investigaciones a ese efecto.

Carta de De Tomaso al Doctor Melo Expresando la Orientación Política que Debe Seguir el Gobierno Nacional

MANIFIESTA QUE MANTIENE SU ADHESION INCONMOVIBLE A LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRARON LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE. — Respuesta personal de L. Melo

Bs. AIRES, 26. (Austral). — El ministro de Agricultura de la nación, doctor Antonio De Tomaso, ha dirigido una carta que no se ha hecho pública aún, pero cuyos términos han trascendido, al ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo.

En esa carta el Dr. De Tomaso expresa la orientación política que a su juicio debe seguir el gobierno.

Esas orientaciones — dice el doctor De Tomaso a su colega — serían las de sostener la concordancia de los partidos que lo eligieron manteniendo su adhesión inconmovible a los principios que inspiraron la revolución de septiembre.

El Dr. De Tomaso se manifiesta partidario de la reorganización del radicalismo antipersonalista, juzgando que debe efectuarse con suma prudencia a los efectos de evitar infiltraciones de elementos del régimen depuesto, que pudieran prturbar la marcha que se desea seguir.

La opinión del Dr. Melo

Bs. AIRES, 26. (Austral). — La carta del doctor De Tomaso no fué contestada epistolarmente, pero el doctor Melo hizo una visita a su colega y le manifestó su completo acuerdo con la mayor parte de sus conceptos.

Las Sentencias Contra Los Militares Comprometidos en Las Ultimas Tentativas

En el sumario se comprobó la culpabilidad de varios oficiales. - Dos serán dados de baja, y a los demás se les aplicarán castigos disciplinarios

BUENOS AIRES, 26. (Austral). — Se encuentra a la firma del Presidente de la República un decreto elevado por el Ministerio de Guerra por el cual se establecen sanciones a aplicarse a los diversos oficiales del ejército cuya participación ha sidó comprobada en las últimas tentativas de sedición producida en el Interior de la República.

Ha dado base al decreto aludido el sumario que se forma reservadamente y ha sido instruído por el Juez Militar designado oportunamente por el Ministerio de Guerra, a fin de establecer la culpabilidad de los miembros del ejército sindicados de haber intervenido en dichas tentativas entre las que figuran las de Concordia y el asalto al Regimiento 1o. de Ferrocarrileros de esa ciudad.

Se anuncia que del sumario surge la culpabilidad de varios oficiales, a los que se aplicaría castigos disciplinarios y que dos de ellos serían dados de baja.

Oportunamente se hará conocer al ejército por intermedio del Boletín Militar reservado la correspondiente resolución.

Hoy Será el Día Decisivo Para Las Negociaciones Anglo-Argentinas

LONDRES, 26. (Austral). — El Jefe de la Misión Argentina en Londres Dr. Julio A. Roca, ha declarado esta tarde que mañana será el día decisivo para las negociaciones anglo-argentinas; agregando: Veremos entonces, si hay o no hay posibilidad de arreglo.

El P.E. de Córdoba Envió Interventor a la Jefatura de Policía de S. Francisco

Fué suspendido todo el personal superior. - Nada ha trascendido de las actuaciones sumariales, dada la gran reserva

SAN FRANCISCO (Córdoba), 26. Ampliando nuestra información de ayer, sobre el sensacional descubrimiento hecho por la policía de la capital, al comprobar que empleados policiales de este departamento eran los autores de asesinatos y robos perpetrados en esta provincia; hoy podemos agregar que el P. Ejecutivo ha decretado la intervención de la Jefatura de Policía de este departamento.

Fué designado para este cargo el Jefe del Cuerpo de Guardia Cárceles de la capital, señor Isidro Nevas.

Ha sido suspendido todo el personal superior de la Jefatura como así los dos comisarios comprometidos, habiéndose iniciado el correspondiente sumario para establecer debidamente la participación y culpabilidad de los autores de los hechos que, por reserva, no habiendo trascendido nada de lo que se declara como tampoco de las diligencias que se efectúan. A los efectos de que no pueda quebrantarse en ninguna forma este secreto, el interventor señor Nevas ha hecho jurar a todos los empleados a su cargo que no suministrarán datos a la prensa, comentamos.

El sumario se efectua en la ma-

Loteria

— CORDOBA —

24607	Con	$	25000
23880	"	"	3000
13762	"	"	1000
12049	"	"	500
16928	"	"	500
25127	"	"	500
3559	"	"	250
11853	"	"	250
20819	"	"	250
22729	"	"	250

Con $ 100:

1647	3819	5446
7578	12939	13269
13556	15011	16795
17955	20369	25810

Ascensos y reingresos en la Policía

De la Capital Federal, fueron decretados ayer por el P. Ejecutivo

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Por decreto firmado esta tarde por el P. Ejecutivo de la Nación, esta tarde se dispusieron nuevos ascensos y reincorporaciones en la policía de la Capital Federal.

Los ascensos comprenden desde el cargo de comisario inspector, hasta los más modestos en la escala de servidores de la repartición.

Renunció el subsecretario del M. de Hacienda

De Acevedo Díez. — Ocupará una vocalía del Banco de la Nación

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Esta tarde presentó la renuncia de su cargo el subsecretario financiero del Ministerio de Hacienda, doctor Carlos Acevedo Díez.

Este será designado para ocupar una vacalía vacante en el Banco de la Nación.

Para el 4 será convocado el H. Congreso

Pues para el 2 y el 3 no habrá quórum

Bs. AIRES, 26. (Austral). — Debido a que se sabe que no habrá quórum para el 2 y el 3 de mayo, es posible que el decreto de convocatoria al Congreso que aparecerá esta semana, fije para el día 4 la inauguración del período.

El presidente de la república, conversó esta tarde con varios legisladores, y de acuerdo con ellos, habría dispuesto esa fecha.

El Senado de Chile se reunirá

El viernes para considerar las facultades extraordinarias, aprobadas ya por Diputados

S. DE CHILE, 26. (Austral). — El próximo viernes se reunirá el Senado de Chile, para considerar el pedido de facultades extraordinarias hecho por el presidente de la república doctor Alessandri.

Esto ya fué aprobado días pasados por la Cámara de Diputados y por una gran mayoría, estimándose en los círculos políticos y parlamentarios que en la alta Cámara también lo será.

Se dispuso la libertad de Angel Firpo

Excarcelación bajo caución juratoria

Bs. AIRES, 26. (Austral). — En el proceso que se seguía ante el Juzgado del doctor Malbrán, a raíz de las ventas dolosas de un campo de Villa Valeria el magistrado de referencia dictó resolución disponiendo la libertad del detenido Luis A. Firpo. Se hizo lugar a un pedido de excarcelación bajo caución juratoria.

Una imputacion que no puede tomarse como verdadera

Desde hace días viene circulando una versión a la que no hemos querido darle importancia por considerarla desprovista de todo fundamento. Se refiere ella a la intervención de políticos distanciados del Ejecutivo, pero de su mismo partido, en la agitación producida en una parte del magisterio de la provincia, con motivo de la rebaja de sueldos.

Se afirma que el movimiento surgido en Rosario tiene su cordón umbilical y cabeza dirigente en un ex ministro interesado en amontonar obstáculos a la acción oficial y en tal concepto ha encontrado terreno propicio entre los educadores lanzándolos a una campaña de resistencia a las medidas que se conocen.

El gremio del magisterio nos merece alto respeto y lo hemos demostrado cuantas veces ha sido necesario y ese sentimiento nos induce a rechazar la imputación, en cuanto ella involucre a la generalidad de los maestros, por cuanto significaría, de ser cierto que se ha tomado el peor de los caminos para llegar a una finalidad razonable.

El magisterio como cualquier otro gremio afectado, puede tener derecho a defender la integridad de sus cortos emolumentos, pero los perdería si en vez de tomar el camino de la discusión razonada y serena se prestara a ser el vehículo de pasiones políticas interesadas y ajenas por completo a todo interés gremial.

Los Maquiavelos, que tejen y destejen combinaciones desde las sombras buscan únicamente llenar sus ambiciones, sin peligro alguno. Son politicoos profesionales y bien sabido es que los de su clase carecen de todo corazón y sentimiento.

La agitación en el magisterio

Los maestros, gente de labor, preocupada solamente en sus deberes profesionales no están en condiciones de apreciar las maniobras sutiles de quienes se pasan la vida urdiéndolas y por eso no es difícil que algunos se hayan dejado sorprender, induciendo a los menos avisados a tomar actitudes poco meditadas, aunque sin duda plenas de buena fe.

El magisterio de la Capital estamos seguros, está ajeno en absoluto al objetivo político y si tomara cualquier actitud, ya fuera en pleno o en parte, lo haría creyendo estar encuadrado en lo que le corresponde. Lo hemos visto en la reunión de anteayer, en la que no estaba presente si no una parte del gremio y en la que se alzaron algunas voces reclamando serenidad y buscando colocar las cosas en su verdadero lugar.

Ese grupo sería el primer desengañado si se comprobara la versión de que nos hacemos eco, corrida ayer por las escuelas provocando la reacción de no pocos docentes, desafectos a mezclar en sus cosas a quienes nada tienen que ver con ellos.

La política no puede, no debe ir a perturbar a gremios tan respetables como el del magisterio, máxime cuando la experiencia enseña lo mucho malo que significa para el pueblo en general. Y así lo han comprendido los interesados al llegar hasta ellos la novedad que anotamos.

Y el suceso no sería raro, porque ya tiene antecedentes, desde que en la huelga de 1921 se pretendió hacer lo mismo y ello trajo como consecuencia que un movimiento que hubo de triunfar a las 48 horas se prolongó y fué virtualmente vencido por el gobierno.

En este caso y conociéndose de antemanos lo que se proponen los politiqueros sería difícil aunar opiniones para llevar a cabo la resistencia aconsejada por algunas entidades gremiales.

Así los políticos habrían resultado la sombra del manzanillo echando a perder una causa que bien llevada, podía tener éxito siquiera fuera relativo.

He ahí algo que los maestros no deben perder de vista y menos los dirigentes responsables de actitudes que no estén de acuerdo con las circunstancias. Conviene estar atentos a los ruidos subterráneos que aunque parezca no se sabe de donde vienen, se adivinan. La prudencia nunca fué mala consejera.

Se aceptó la renuncia del jefe de Garay

NO SE HA DESIGNADO AUN SU REEMPLAZANTE

Por decreto de ayer, ha sido aceptada la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento Garay señor José Dana, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

Aún no ha sido designado su reemplazante, pero se anuncia que para en el transcurso de la semana próxima se dará a conocer el decreto correspondiente.

El acto público del 1o. de Mayo en la P. España

HARA USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SOCIALISTA DE LA PLATA, GUILLERMO KORN

Tal como lo hemos venido anunciando, el día 1o. de mayo por la tarde se realizará el acto público organizado por el Partido Socialista, con la colaboración de los gremios locales, que dimos a conocer en nuestra pasada edición.

Ahora se anuncia oficialmente que hará uso de la palabra en nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, el concejal platense Guillermo Korn, antiguo afiliado al partido de referencia.

Una propuesta de arreglo entre los propietarios y la empresa País, será enviada al D. Ejecutivo

La reunión de ayer en el Concejo Deliberante

A objeto de llegar a un acuerdo amistoso en el asunto de los pavimentos, ayer a la tarde se reunieron en la sala de sesiones del Concejo Deliberante los representantes de la Empresa País, señores Dr. Bayer e ingeniero Argüelles; los representantes del Centro de Pequeños Propietarios y Sociedad Progresos Edilicios del Barrio Norte; los concejales doctores Seghizzi, Pandolfo, y señores Echarte, Leguizamón, Difiori, Cañete y secretario de Hacienda del Departamento Ejecutivo, señor Arroaga.

Explicados los motivos de la reunión se entró a confeccionar de acuerdo, una propuesta de arreglo que será puesta a consideración del D. Ejecutivo.

Luego de una amplia deliberación se llegó a las siguientes conclusiones:

Enviar al D. E. las siguientes bases como propuesta para una solución definitiva del asunto.

1o. — Por cuanto la Empresa País manifiesta su conformidad acepta que la Municipalidad tome a su cargo el valor del cuadrado de las esquinas cuyo importe recibirá en bonos de pavimentos al aforo del 90 o|o de acuerdo a la ley.

2o. — La Municipalidad devolverá a los propietarios el importe de la diferencia establecida en la Ordenanza 2871 hasta completar el 30 por ciento en bonos de pavimentos canjeables.

3o. — Los propietarios deberán empezar a pagar las cuotas vencidas o a vencer, a contar del 15 de mayo al 31 de junio quedando a criterio de los propietarios la forma de pago, ya sea en cuotas iguales mensuales, trimestrales o semestrales, con un interés del 5 y el 7 o|o.

4o. — Los juicios pendientes les serán abonados en aquellos casos en que los propietarios paguen y cumplan con el párrafo anterior.

Este proyecto de arreglo fué firmado por las partes actoras y será enviado al D. E. para su conformidad.

La ayuda a los colonos

CONFERENCIA CON EL GERENTE DEL Bco. DE LA NACION

El doctor de la Vega, ministro de Instrucción Pública y Fomento conferenció ayer telefónicamente con el gerente del Banco de la Nación de la C. Federal, conversando sobre la ayuda que prometió prestar dicha repartición a los colonos de la provincia, debido a los múltiples inconvenientes que tienen los mismos en sus finanzas.

El gerente citado manifestó al Dr. de la Vega que si hasta el momento esa ayuda no ha sido consiguiente, es por el sólo motivo de que los colonos no solicitan los préstamos referidos. Al mismo tiempo solicitó al ministro para que inste a los colonos que se crean con derecho, a formular sus pedidos, los que serán inmediatamente atendidos.

Una delegación de maestros se entrevistará hoy con el gobernador

De acuerd con lo que manifestáramos ayer, hoy a las 11.30 horas una delegación de maestros, compuesta por miembros de la Federación Provincial del Magisterio y de la Asamblea Extraordinaria, visitarán al gobernador de la provincia y le comunicarán lo resuelto por la agremiación.

Junto con la delegación citada es posible que un núcleo de maestros del campo, concurra a la Casa de Gobierno, al mismo fin y a comunicarle al doctor Molinas el deseo de los educadores del interior.

CASA DE GOBIERNO

FONDOS PARA LA J. DE JUBILACIONES

A sus respectivos despachos concurrieron ayer el gobernador Dr. Molinas y sus tres ministros.

La Tesorería de la provincia entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de 43.000 pesos por descuentos de sueldos del personal administrativo.

NOMBRAMIENTO

Por decreto del Ministerio de Gobierno se nombra Médico de Policía del departamento San Martín al doctor Juan Carlos Guevara.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Sociedad Anónima Estancias y Colonias Borro Perona Ltda., con asiento en Rosario, solicitó personería jurídica; la Inspección de Sociedades Anónimas ha informado así:

Del estudio del expediente se deduce que la finalidad de la sociedad es proseguir la explotación de las estancias La Florida y San Carlos, y estando justificados y cumplidos los requisitos exigidos por la ley de la materia aconseja la aprobación de los estatutos y conceder la personería jurídica pedida en un sello valor de 2.330 pesos igual al [illegible] por mil de su capital determinado.

CAMPO NEUTRAL

Al margen de las resoluciones de la asamblea de maestros de anteayer

La declaración previa de que el único gobierno del mundo no explotador del hombre es la Unión de los Soviets y que los maestros al luchar por sus intereses gremiales deben hacerlo también para conseguir que desaparezcan de la faz de la tierra los explotadores y sus víctimas, como en aquel Estado, o sea, declararse comunista ruso para luego poder pronunciarse en contra o a favor del descuento sobre los sueldos, me hace acordar a los perros de La Rioja, que no pueden ladrar sin buscar antes una pared donde arrimarse. Alarmar al vecindario con un ruido pavoroso para encubrir la falta de acción inmediata, o el poco valor para la lucha cuerpo a cuerpo.

Una organización política o social puede mantenerse unida, indisoluble por un principio ideológico, pero no puede hacerse lo mismo con un gremio obrero o profesional, constituído por socialistas, demócratas, radicales, comunistas, etc.; la imposición de una teoría determinada en un gremio corrompe sus virtudes; la armonía, la fuerza de la unión, el poder, la resistencia, la rebeldía, etc., etc.

Declarar también que no se acepte el descuento sobre los sueldos sin saber que si todos desean resistirlo, sin ver si es procedente, si podría regularse las finanzas de la provincia a base de un concepto económico legal más elevado, y luego no hacer nada para librar de todo mal y peligro a quien haya comprometido sus intereses por titulares por solidaridad gremial, es lo mismo que decir: hay que oponerse al descuento, pero si el hecho se consuma, que se arregle cada cual como pueda.

En estas cosas hay que hablar claro. No soy comunista ruso, de ninguna clase, ni creo necesario serlo para luchar por el bienestar del magisterio. En la asamblea me opuse a esta declaración, tengo asco a la dictadura soviética, lo mismo que a la fascista, aunque sea ésta burguesa, y aquella proletaria.

Si el gremio de maestros resuelve y se opone al descuento, estaré con él, revocando mi sí con un no.

Hago pública mi opinión por cuanto no puedo dirigirme a la Asociación de Maestros, a la que soy afiliado, presentando mi renuncia, debido a que la asamblea citada, era sólo patrocinada por ella, según se declaró despues y podría devolvérseme arguyendo que no corresponde. — (Fdo.): OCTAVIO SOSA (Maestro).

Cámara de Senadores

LAS SESIONES PREPARATORIAS

Para el día 5 del próximo mes, han sido convocados los miembros de la Cámara de Senadores, a fin de realizar las sesiones preparatorias y elegir sus autoridades.

Como se sabe, el período ordinario de sesiones se iniciará el día 15 del mismo mes.

El emolumento que percibirán los Oficiales Ejecutores en los juicios de apremio

Resolución al respecto dada ayer

QUE PORCENTAJE RECIBIRAN EN CASO DE REBELDIA

Estableciendo el porcentaje que recibirán los Oficiales Ejecutores en los juicios de apremio, por el Ministerio de Hacienda se dictó una resolución que dice así:

Atento: A la facultad acordada por el Art. 12 de la Ley de Apremio No. 2164, y considerando: Que el Art. 1o. del Decreto Reglamentario establece que el 50 o|o de las multas que se recauden por vía de apremio se aplicará a los gastos de ejecución y remuneración de las personas que hayan intervenido en los juicios.

Que en consecuencia es facultad propia del Ejecutivo establecer la parte de multa que a los señores Oficiales Ejecutores les corresponda.

Que dada la situación que aflige al comercio en general, no es posible recargar con multas y menos con honorarios excesivos, cuando de inmediato se avienen al pago de lo adeudado.

Que solo puede ser pasible de la multa integra la rebeldía y remate. Por tanto, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1o. — Oficiales Ejecutores en los juicios de apremio que inicien por patente correspondiente al año 1933, no tendrán otro emolumento en concepto de honorarios y gastos, cuando no se llegue a la rebeldía, que el 20 o|o de la multa que por Ley corresponda al capital reclamado.

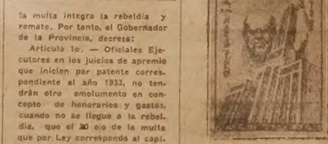
Artículo 2o. — Cuando se llegue a la rebeldía y remate, les corresponderán el 50 o|o de las multas percibidas.

Artículo 3o. — Cuando el apremio se haga efectivo por causa prevista en el artículo 2o. del Decreto Reglamentario el porcentaje será del 20 o|o abonado por partes iguales entre el fisco y el denunciante.

Las estampillas pro casa del maestro se han puesto en circulacion

Han sido puestas en circulación las estampillas pro casa del maestro y cuyo cliché publicamos adjunto a la presente crónica.

El boceto original, es obra del artista C. Cordiviola y el sombreado en tinta lo ha ejecutado el señor C. Schiaffino. Como se ve ha sido todo un acierto artístico para una obra



FACSIMIL DE LAS ESTAMPILLAS que la Comisión Pro-Casa del Maestro ha puesto en circulación

tan digna de apoyo como lo es la que han emprendido los maestros de esta provincia.

La Dirección de Correos, en su oportunidad, ha concedido el uso de esas estampillas en los sobres, junto con los timbres nacionales.

Se hallan en venta, y colaborar con los propósitos que guían a la entidad que realiza la emisión, es solidarizarse con un acto de suma trascendencia.

La exposición de Naun Peck

Muy concurrida se ve la exposición de pintura que el artista rumano Naun Peck realiza en el amplio salón de la S. A. Fiat de la calle San Martín.

Los cuadros del pintor mencionado son muy elogiados por los conocedores del arte pictórico, y ha constituído un acontecimiento en nuestra ciudad por la calidad de la pintura que expone.

Ensanche de la calle Urquiza desde Boulevard Pellegrini a C. Pujato

La Intendencia se ha dirigido al M. de Hacienda y Obras Públicas

El Centro de Estudiantes de esta capital, solicitó hace tiempo a la Municipalidad, el ensanche de la calle Urquiza desde Boulevard Pellegrini a Cándido Pujato.

Como el terreno que es necesario utilizar para la realización de esa obra es de propiedad del Gobierno Provincial, la Intendencia ha dirigido una nota al Ministro de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Casella, solicitándole sea donado a la Comuna la superficie de terreno necesaria que comprende 939,73 metros cuadrados, a fin de proceder de inmediato a la rectificación de la calle por considerarlo de imprescindible necesidad.

¡Ramón Guadalupe Rojas ha muerto...!

Uno de los nuestros, ha caído ayer.

Vencida y tronchada en plena niñez una vida precoz y promisora de excelentes frutos, quedó en la calle; enmudeció en el asfalto pisoteado por el tráfago diario que la civilización ha puesto en el dinamismo urbano; como una flor humilde que desprendida de un balcón polícromo fuera aplastada bajo el casco insensible de uno noble bruto.

Ha caído vencido uno de los nuestros.

El consecuente "canilla", vivaracho, que en mañanas risueñas llevaba a la calleja suburbana un pedazo de nuestra vida hecha tinta y hecha forma, y a los chillidos asonpasados de su garganta agorera, despertaba al barrio como si en él hubiera penetrado una bandada de pájaros.

Quizás en otras alboradas, frías o lluviosas, su alma pletórica de fascetas luminosas impulsaba a mantener los bríos de las alegres mañanas, dando la sensación de que humildes gorriones consecuentes, llevaban a las barriadas un caudal inagotable de magníficos caireles.

Ramón Guadalupe, humilde como todos los que vivimos pegados al engranaje del periodismo, pagó su tributo en la calle; en ese mundo que hemos aprendido a querer con todas sus luces y el mareante espectáculo de sus días, de sus noches que, a veces hacen guiñadas seductoras invitándonos a beber con todos los sentidos su belleza esplendorosa y otras nos convierte en guiñapos enrojecidos al fulgor polícromo de un cartel de reclame.

¡Canilla...!

¡Estampa de la calle, a veces pendenciero y digno de un verso picaresco! dades, pegado al asfalto como una lucecilla juguetona en el letrero luminoso de cualquier letrero...

En el ritmo inquietante de nuestra vida, eres la vocecilla incansable que mantiene al corazón suspendido a la noticia sensacional que nos vendes por diez centavos...!

Ha sido vencido Ramón Guadalupe, uno de los tantos muchachos que comparte con nosotros el duro trajinar en la hora presente.

Su muerte prematura, deja en nuestro espíritu un desprendimiento de hoja sensible que invita a desalojar una lágrima importuna que pugna por salir de nuestros ojos...

Sean para él todos estos recuerdos.

Sus restos serán inhumados hoy en el cementerio local a las 15 horas.

En representación del diario SANTA FE hará uso de la palabra nuestro compañero de redacción, señor Félix C. Molina.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA MALDONADO—

En el juicio seguido por Oleese y Cía contra F. C. Santa Fé, sobre cobro de pesos, se resolvió revocar la sentencia apelada y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 800 los honorarios del doctor Oleese y en $ 400 los del procurador Candioti.

—En el juicio seguido por Oleese y Cía, recayó igual resolución que la anterior. En $ 600 se regulan los honorarios del doctor Oleese y en $ 200 los del procurador Candioti.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el juicio seguido por Luis Cordera contra Esteban Maletto y Ángel Cordera, sobre nulidad, se concede el recurso de casación interpuesto ante la Suprema Corte. Notando que la parte recurrente no guarda estilo, se resuelve aplicar a cada uno de los profesionales firmantes como medida disciplinaria, una multa de $ 50. Dichos profesionales son el doctor Alejandro Greca y el procurador Nicolás Gutiérrez.

—En el juicio Ramón García c| la S. A. de Seguros Santa Fé, se resolvió modificar la sentencia en la parte recurrida en el sentido de que se condena a la demandada a satisfacer al actor, dentro del término de 10 días, la suma que este jure se de adeuda, dentro de la cantidad de $ 1.800 e intereses desde el día de la demanda. En lo demás se confirma la sentencia. Las costas de esta instancia a cargo de la parte demandada. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Wade.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBERO—

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal formada por los doctores Ortigoza, Giménez y Gervasoni, en el proceso contra Juan Cisterna por homicidio en la persona de José Torres, se dictó resolución teniendo por desistido al Fiscal de Cámara y por firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA DE LA PEÑA—

En el juicio seguido por Otto Eitted contra Federico Berler, se condenó al demandado a pagar al actor dentro de 10 días, la suma de $ 6.000 más lo intereses y costas.

—En la ejecución de prenda agraria seguida por Komisky Hnos. contra Fortunato García se ordenó llevar adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 80 los honorarios del doctor José B. Parma.

—En el juicio seguido por Isidro M. Ingaramo, sobre cobro de pesos, se manda llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 500 los honorarios del doctor Bayer y en $ 250 los del procurador Antonio Ferraris.

—En el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra sucesión de Antonio Saralegui, no se hizo lugar a la revocatoria interpuesta contra el decreto que ordena el libramiento de un oficio, con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Carmelo Piedrabuena y en $ 20 los del procurador [illegible] Doce.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA IRIGOYEN—

En el sucesorio de Alcides Valenzuela se declaran sus herederos a su esposa Corina de Valenzuela y a su hijo Alcides A.

—En el sucesorio de Félix Gariglio y María Avallo de Gariglio se declaran herederos a la hija de los causantes María Gariglio.

—Se nombró tutor del menor Julio Brito Campaña al propuesto Juan Mateo.

—Se declara abierto el concurso de la sucesión Antonio Cavarra de ésta plaza, se señaló la audiencia del día 28 para el sorteo del síndico, por haber renunciado el doctor Francisco Caminos.

—En la quiebra de Moisés Adjemi, de San Guillermo, se nombró contador por sorteo a Eduardo J. Vals.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA FERREYRA—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por José Miguel Aldasoro contra el Gobierno de la Provincia, se hizo lugar a la acción condenando al Gobierno a pagar la suma reclamada de $ 2.785.16 sin costas. Esta deuda proviene de inversiones realizadas por el actor en su carácter de Jefe de Policía del departamento 9 de Julio.

—En el juicio que sobre cobro de pesos sigue el Banco Español del Río de la Plata contra Juan Gil, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Barraguirre y en $100 los del procurador de la Peña.

—En el juicio Oleese y Cía contra Marcos Caldo, cobro de pesos, se confirmó la sentencia apelada que rechaza las excepciones opuestas y ordena llevar adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas.

—Se dictó declaratoria de herederos en estos sucesorios.

Jacobo o Joaquín L. Cohen a su esposa Siny Benasayag y a sus hijos Levy, Mercedes, Esther, Simona, Samuel, Isaac, Moisés, Ana, Sol y M[illegible].

Juan Marconi a su esposa Adela Raimundi y a sus hijos Catalina, Juan, Víctor, Carlos, Esteban, Domingo, Luisa y María Margarita.

José Bondioni a sus hermanos Antonio, Pedro, Juan, Francisco Fermín y Domingo.

SECRETARIA PASSEGGI—

Se decretó la quiebra de Nicolás J. Miquore que opera en Estación Elisa, se señaló la audiencia del 27 de Mayo próximo para la verificación de créditos. En esta audiencia que se realizará a la 10 horas, deberá tomar posesión de los bienes el contador sorteado Enrique V. Gianfelice.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante de ésta plaza, Angel E. Argenti se aprobó la adjudicación de bienes aceptada por los acreedores en la audiencia del 8 de Marzo del año en curso.

—En el juicio seguido sobre cobro de pesos por Dickeroff y Widman contra Angela y Benita Picazo, venido en apelación de la sentencia del Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección que rechaza las excepciones de falta de personería, inconstitucionalidad alegada, y declara procedente la falta de acción el Juez resolvió revocar la sentencia apelada en cuanto admite la excepción de falta de acción. En consecuencia se ordena llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. SABATE—SECRETARIA LAPIDO—

Se dictó sobreseimiento en estos procesos:

Antonio Rodríguez, lesiones; Alcibíades Rivero, lesiones; Pedro Heredia, agresión; José Orsini, lesiones; Mamerto Chavez, lesiones; Fructuoso Ramírez y otros, lesiones; Carmen Flores y otros, agresión; Higinio Verón, lesiones; Antonio García, Vidal Espíndola y Celestino Córdoba, resistencia a la autoridad.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARRIOS—SECRETARIA GARIBAY —

En el proceso contra Eduardo Antonio Soriano Suárez, como autor de hurto simple y partícipe de hurto calificado, se le condenó a dos años y cuatro meses de prisión; a Ramón Gallo o Giméz o Garto, por el delito de hurto calificado a dos años de prisión; a Rafael Ramos, hurto simple a 4 meses de prisión. Estas penas terminan el 18 de Noviembre de 1934 a Soria; el 18 de Agosto de 1934 a Gallo y se tiene por cumplida la pena de Ramos, ordenándose su libertad.

—En el proceso por robo y hurto seguido contra Francisco Ríos, José Gómez y Luis Cruz Martín, se condenó a Ríos y Cruz a dos años de prisión y a Gómez a un año y seis meses de prisión.

Por 15 días no se cobrarán por vía de apremio las patentes

Gestiones del Centro de Almaceneros

Una comisión del Centro de Almaceneros, integrada por los señores Santiago Bonino, Arturo Ibáñez, Balbino López y Horacio Rodríguez, entrevistó al ministro de Hacienda, solicitándole un plazo de 15 días para pagar las patentes, pues como ya se sabe, están siendo ejecutados todos los deudores que no abonaron la patente comercial en el plazo establecido.

Esta prórroga ya había sido considerada por el ministro y el gobernador doctor Molinas, quienes resolvieron prorrogar por varios días el plazo para el pago, dándose las instrucciones correspondientes a la Dirección General de Rentas. Esta determinación fué puesta en conocimiento del Centro de Almaceneros.

Esta resolución será recibida, seguramente, con gran satisfacción por el comercio, especialmente el minorista, cuya situación angustiosa como consecuencia de la depresión económica presente se ve en dificultades para cumplir con sus compromisos. Quince días de prórroga pueden dar lugar a que muchos puedan resolver la manera de cumplir con sus compromisos legales.

PUERTO

Recomendación de la Prefectura General. - El cadáver del señor López Pellegrin

La Prefectura General Marítima ha publicado una orden del día en la cual recomienda a todos los capitanes, prácticos y patrones de embarcaciones que naveguen en las inmediaciones de la desembocadura del Río Paraná, den aviso a las autoridades marítimas si aparece el cadáver del señor López Pelegrin.

RENOVACION DE CONTRATO

La Forestal, ha solicitado la renovación del contrato de los terrenos e instalaciones que posee actualmente sobre el costado del dique 1.

El respectivo expediente ha sido elevado al Ministerio de Hacienda para su aprobación.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapores: griego Zephiros, rollizos; noruego Nagoland, algodón; griego George M. Livanos, rollizos; alemán Ansasia; portugués Inhambane y griego Oleanthis, cereales.

De ultramar a la descarga. — Vapor griego Papalchos, carbón.

Buque esperado. — Vapor griego Dimitrio G. Boglasides, carbón.

Buques salidos. — Vapor yugoeslavo Njecos, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales Triton, merc. varias; Cardiff, trúcar; Celestino Chelfi, harina; lanchas id.: Acacia, mercaderías varias; La Teresa M., merc. varias.

A la descarga — Lanchas nacionales: Flamenco, merc varias; Enea, carbón; vapores id.: Cardiff, tabaco; Metodista y San Juan, merc. varias; Joven Paulita, tambores vacíos.

La Escuela Nocturna de Guadalupe

SE CONSTITUYO LA ASOCIACION DE ALUMNOS

Acaba de constituirse recientemente una Asociación de Alumnos Cooperadora de la Escuela Nocturna No. 48 de Guadalupe.

La nueva sociedad, que ya ha aprobado sus estatutos y se apresta a dar comienzo a su labor en favor de los educandos de la vecina villa, ha quedado constituída con la siguiente comisión directiva:

Presidente: señor Angel Ménfes.
Vice presidente: señor Armando Rosa.

Secretario: señor Antonio López.
Pro secretario: señor Fernando Guerin.
Tesorero: Armando Tasel.
Pro tesorero: señorita Matilde Horn.
Vocales: señorita Blanca Montrull, Agustín Costábile, Pedro Méndez, Catalina Max, Isidoro Armando, Angela Gloria Basail, Aurora Thibeand y Amada Huson.
Revisadores de cuentas: señorita María Elena Daubert y Raúl Spósito.
Asesor: José E. Aguilar.

Asociación de Padres de la E. J. Stephenson

SE REELIGIERON SUS NUEVAS AUTORIDADES

Hace breves días la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela 139, Jorge Stephenson convocó a una asamblea en la que se reeligieron sus autoridades.

La nueva Comisión Directiva quedó constituída en la forma siguiente:

Presidente: Isidro M. Ballart.
Vice: Antonio C. Cozzi.
Secretario: Luis A. Largeaud.
Pro: señorita Blanca Peragallo.
Tesorero: señorita María Antonia Peñalver.
Pro: señor Francisco García.

La Asesora de la Comisión será, como siempre, la Directora de la Escuela señorita Aida Iris Poggi, la que desempeña su cargo a satisfacción general de todos los vecinos del progresista barrio de Villa María Selva.

En la asamblea se aprobó por unanimidad el balance y memoria del año último, en la que se hace una reseña de la activa labor realizada por la comisión saliente en pro del mejoramiento de la escuela.

Delegación de V. Amelia en la C. de Gobierno

LA INUNDACION DE ESA LOCALIDAD

Una delegación de vecinos de Villa Amelia, departamento Rosario, entrevistó ayer al ministro de Hacienda y O. Públicas, al que informaron sobre la inundación de esa localidad, a raíz del desbordamiento de varios arroyos. Para evitar se ocasionen perjuicios de importancia la Comisión de Fomento ha realizado diversas obras, solicitándole al ministro la ampliación de las mismas.

El ingeniero Casella les adelantó que él ya había tomado intervención en ese asunto y que como medida previa había enviado a Villa Amelia al Director de Vialidad, el que ayer mismo se encontraba en esa localidad, debiéndose de inmediato iniciar las obras correspondientes.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 3.68, bajó 3 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario, 25 pies 3 pulgadas.

Calado admisible del puerto 26 pies 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 2.26, bajó 6 cms.
Ituzaingó: 1.06, bajó 2 id.
Posadas: 1.22, bajó 2 id.
Itá Ibaté: 1.50, bajó 1 id.
Pto. Aguirre: 8.58, bajó 13 id.

Movimiento Político

CONVENCIÓN PROVINCIAL DE LA U. C. R. (COMITE NACIONAL)

Para el día 29 del corriente mes ha sido convocada la convención provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), la que se reunirá en el local de La Chinesca, donde se encuentra instalada la sede del Partido.

En esta reunión, que ha provocado general expectativa, se tratará como punto principal la reorganización del partido, sin entrarse a discutir posibilidades de concurrir a las elecciones próximas, pues entre los afiliados predomina el criterio de no intervenir en ningún acto electoral mientras quede un solo detenido político.

La Suprema C. se constituirá en Rosario

El viernes próximo, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor López Pujato y los ministros de la misma, doctores Rodríguez Larreta, Amegilo Ortiz, y Gschwind, se trasladarán a Rosario, debiendo de constituir en esa ciudad a fin de conocer el funcionamiento de la administración judicial de la segunda circunscripción y juzgados seccionales del sur de la provincia.

Además resolverán algunos asuntos que competen a dicha jurisdicción.

¡Ramón Guadalupe Rojas ha muerto...!

Uno de los nuestros, ha caído ayer.

Vencida y tronchada en plena niñez una vida precoz y promisora de excelentes frutos, quedó en la calle; enmudeció en el asfalto pisoteado por el tráfago diario que la civilización ha puesto en el dinamismo urbano; como una flor humilde que desprendida de un balcón policromo fuera aplastada bajo el casco insensible de uno noble bruto.

Ha caído vencido uno de los nuestros.

El consecuente "canilla", vivaracho, que en mañanas risueñas llevaba a la calleja suburbana un pedazo de nuestra vida hecha tinta y hecha forma, y a los chillidos acompasados de su garganta agorera, despertaba al barrio como si en él hubiera penetrado una bandada de pájaros.

Quizás en otras alboradas, frías o lluviosas, su alma pletórica de fascetas luminosas impulsaba a mantener los bríos de las alegres mañanas, dando la sensación de que humildes gorriones consecuentes, llevaban a las barriadas un caudal inagotable de magníficos caireles.

Ramón Guadalupe, humilde como todos los que vivimos pegados al engranaje del periodismo, pagó su tributo en la calle; en ese mundo que hemos aprendido a querer con todas sus luces y el mareante espectáculo de sus días, de sus noches que, a veces hacen guiñadas seductoras invitándonos a beber con todos los sentidos su belleza esplendorosa y otras nos convierte en guiñapos enrojecidos al fulgor policromo de un cartel de reclame.

¡Canilla...!

¡Estampa de la calle, a veces pendenciero y digno de un verso picaresco! dades, pegado al asfalto como una lucecilla juguetona en el letrero luminoso de cualquier letrero...

En el ritmo inquietante de nuestra vida, eres la vocecilla incansable que mantiene al corazón suspendido a la noticia sensacional que nos vendes por diez centavos...!

Ha sido vencido Ramón Guadalupe, uno de los tantos muchachos que comparte con nosotros el duro trajinar en la hora presente.

Su muerte prematura, deja en nuestro espíritu un desprendimiento de hoja sensible que invita a desalojar una lágrima importuna que pugna por salir de nuestros ojos...

Sean para él todos estos recuerdos.

Sus restos serán inhumados hoy en el cementerio local a las 15 horas.

En representación del diario SANTA FE hará uso de la palabra nuestro compañero de redacción, señor Félix C. Molina.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA MALDONADO—

En el juicio seguido por Olcese y Cía contra F. C. Santa Fé, sobre cobro de pesos, se resolvió revocar la sentencia apelada y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 800 los honorarios del doctor Olcese y en $ 400 los del procurador Candioti.

—En el juicio seguido por Olcese y Cía, recayó igual resolución que la anterior. En $ 600 se regulan los honorarios del doctor Olcese y en $ 200 los del procurador Candioti.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el juicio seguido por Luis Cordera contra Esteban Maletto y Angel Cordera, sobre nulidad, se concede el recurso de casación interpuesto ante la Suprema Corte. Notando que la parte recurrente no guarda estilo, se resuelve aplicar a cada uno de los profesionales firmantes como medida disciplinaria, una multa de $ 50. Dichos profesionales son el doctor Alejandro Greca y el procurador Nicolás Gutiérrez.

—En el juicio Ramón García c/ la S. A. de Seguros Santa Fé se resolvió modificar la sentencia en la parte recurrida en el sentido de que se condena a la demandada a satisfacer al actor, dentro del término de 10 días, la suma que este jure se de adeuda, dentro de la cantidad de $ 1.300 e intereses desde el día de la demanda. En lo demás se confirma la sentencia. Las costas de esta instancia a cargo de la parte demandada. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Wade.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBERO—

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal formada por los doctores Ortigoza, Giménez y Gervasoni, en el proceso contra Juan Cisterna por homicidio en la persona de José Torres, se dictó resolución teniendo por desistido al Fiscal de Cámara y por firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA DE LA PEÑA—

En el juicio seguido por Otto Eitted contra Federico Berler, se condenó al demandado a pagar al actor dentro de 10 días, la suma de $ 6.000 más lo intereses y costas.

—En la ejecución de prenda agraria seguida por Komisky Hnos. contra Fortunato García se ordenó llevar adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 80 los honorarios del doctor José B. Parma.

—En el juicio seguido por Isidro M. Ingaramo, sobre cobro de pesos, se manda llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 500 los honorarios del doctor Bayer y en $ 250 los del procurador Antonio Ferraris.

—En el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra sucesión de Antonio Saralegui, no se hizo lugar a la revocatoria interpuesta contra el decreto que ordena el libramiento de un oficio, con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Carmelo Piedrabuena y en $ 20 los del procurador Eradio Doce.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA IRIGOYEN—

En el sucesorio de Alcides Valenzuela se declaran sus herederos a su esposa Corina de Valenzuela y a su hijo Alcides A.

—En el sucesorio de Félix Gariglio y María Avalio de Gariglio se declaran herederos a la hija de los causantes María Gariglio.

—Se nombró tutor del menor Julio Brito Campaña al propuesto Juan Mateo.

—Se declaró abierto el concurso de la sucesión Antonio Cavaria de ésta plaza, se señaló la audiencia del día 28 para el sorteo del síndico, por haber renunciado el doctor Francisco Caminos.

—En la quiebra de Moisés Adjemí, de San Guillermo, se nombró contador por sorteo a Eduardo J. Vala.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA FERREYRA—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por José Miguel Aldasoro contra el Gobierno de la Provincia, se hizo lugar a la acción condenando al Gobierno a pagar la suma reclamada de $ 2.785.16 sin costas. Esta deuda proviene de inversiones realizadas por el actor en su carácter de Jefe de Policía del departamento 9 de Julio.

—En el juicio que sobre cobro de pesos sigue el Banco Español del Río de la Plata contra Juan Gil, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Berraguirre y en $100 los del procurador de la Peña.

—En el juicio Olcese y Cía contra Marcos Caldo, cobro de pesos, se confirmó la sentencia apelada que rechaza las excepciones opuestas y ordena llevar adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas.

—Se dictó declaratoria de herederos en estos sucesorios.

Jacobo o Joaquín L. Cohen a su esposa Siny Benasayag y a sus hijos Levy, Mercedes, Esther, Simona, Samuel, Isaac, Moisés, Ana, Sol y Marcos.

Juan Marconi a su esposa Adela Raimundi y a sus hijos Catalina, Juan, Víctor, Carlos, Esteban, Domingo, Luisa y María Margarita.

José Bondioni a sus hermanos Antonio, Pedro, Juan, Francisco Fermín y Domingo.

SECRETARIA PASSEGGI—

Se decretó la quiebra de Nicolás J. Miquore que opera en Estación Elisa, se señaló la audiencia del 27 de Mayo próximo para la verificación de créditos. En esta audiencia que se realizará a la 10 horas, deberá tomar posesión de los bienes el contador sorteado Enrique V. Gianfelice.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante de ésta plaza, Angel E. Argenti se aprobó la adjudicación de bienes aceptada por los acreedores en la audiencia del 8 de Marzo del año en curso.

—En el juicio seguido sobre cobro de pesos por Dickeroff y Widman contra Angela y Benita Pieraso, venido en apelaciones de la sentencia del Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección que rechaza las excepciones de falta de personería, inconstitucionalidad alegada, y declara procedente la falta de acción el Juez resolvió revocar la sentencia apelada en cuanto admite la excepción de falta de acción. En consecuencia se ordena llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. SABATE—SECRETARIA LAPIDO—

Se dictó sobreseimiento en estos procesos:

Antonio Rodríguez, lesiones; Alcibíades Rivero, lesiones; Pedro Heredia, agresión; José Orsini, lesiones; Mamerto Chavez, lesiones; Fructuoso Ramírez y otros, lesiones; Carmen Flores y otros, agresión, Higinio Verón, lesiones; Antonio García, Vidal Espíndola y Celestino Córdoba, resistencia a la autoridad.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARRIOS—SECRETARIA GARIBAY —

En el proceso contra Eduardo Antonio Soriano Suárez, como autor de hurto simple y partícipe de hurto calificado, se le condenó a dos años y cuatro meses de prisión; a Ramón Gallo o Gimés o Garro, por el delito de hurto calificado a dos años de prisión; a Rafael Ramos, hurto simple a 4 meses de prisión. Estas penas terminan el 18 de Noviembre de 1934 a Soria; el 18 de Agosto de 1934 a Gallo y se tiene por cumplida la pena de Ramos, ordenándose su libertad.

—En el proceso por robo y hurto seguido contra Francisco Ríos, José Gómez y Luis Cruz Martín, se condenó a Ríos y Cruz a dos años de prisión y a Gómez a un año y seis meses de prisión.

Por 15 días no se cobrarán por vía de apremio las patentes

Gestiones del Centro de Almaceneros

Una comisión del Centro de Almaceneros, integrada por los señores Santiago Bonino, Arturo Ibáñez, Balbino López y Horacio Rodríguez, entrevistó al ministro de Hacienda, solicitándole un plazo de 15 días para pagar las patentes, pues como ya se sabe, están siendo ejecutados todos los deudores que no abonaron la patente comercial en el plazo establecido.

Esta prórroga ya había sido considerada por el ministro y el gobernador doctor Molinas, quienes resolvieron prorrogar por varios días el plazo para el pago, dándose las instrucciones correspondientes a la Dirección General de Rentas. Esta determinación fue puesta en conocimiento del Centro de Almaceneros.

Esta resolución será recibida, seguramente, con gran satisfacción por el comercio, especialmente el minorista, cuya situación angustiosa como consecuencia de la depresión económica presente se ve en dificultades para cumplir con sus compromisos. Quince días de prórroga pueden dar lugar a que muchos puedan resolver la manera de cumplir con sus compromisos legales.

PUERTO

Recomendación de la Prefectura General. - El cadáver del señor López Pellegrín

La Prefectura General Marítima ha publicado una orden del día en la cual recomienda a todos los capitanes, prácticos y patrones de embarcaciones que naveguen en las inmediaciones de la desembocadura del Río Paraná, den aviso a las autoridades marítimas si aparece el cadáver del señor López Pelegrín.

RENOVACION DE CONTRATO

La Forestal, ha solicitado la renovación del contrato de los terrenos e instalaciones que posee actualmente sobre el costado del dique 1.

El respectivo expediente ha sido elevado al Ministerio de Hacienda para su aprobación.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapores: griego Zephiros, rollizos; sueco Nagoland, algodón; griego George M. Livanos, rollizos; alemán Anassia; portugués Inhambake y griego Oleanthis, cereales.

De ultramar a la descarga. — Vapor griego Papalehos, carbón.

Buque esperado. — Vapor griego Dimitrio G. Boginsides, carbón.

Buques salidos. — Vapor yugoeslavo Njecos, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales Tritón, merc. varias; Cardiff, azúcar; Celestino Chelfi, harina; lanchas id.: Acacia, mercaderías varias; La Teresa M., merc. varias.

A la descarga — Lanchas anglo: cales; Flamenco, merc varias; Enea, carbón; vapores id.: Cardiff, tabaco; Metodista y San Juan, merc. varias; Joven Paulita, tambores vacíos.

La Escuela Nocturna de Guadalupe

SE CONSTITUYO LA ASOCIACION DE ALUMNOS

Acaba de constituirse recientemente una Asociación de Alumnos Cooperadora de la Escuela Nocturna No. 46 de Guadalupe.

La nueva sociedad, que ya ha aprobado sus estatutos y se apresta a dar comienzo a su labor en favor de los educandos de la vecina villa, ha quedado constituída con la siguiente comisión directiva:

Presidente: señor Angel Méndez.
Vice presidente: señor Armando Rosa.

Secretario: señor Antonio López.
Pro secretario: señor Fernando Guerin.
Tesorero: Armando Tasel.
Pro tesorero: señorita Matilde Hortt.
Vocales: señorita Blanca Montrall, Agustín Costábile, Pedro Méndez, Catalina Mas, Isidoro Armando, Angela Gloria Rasall, Aurora Thibeaud y Amada Huzon.
Revisadores de cuentas: señorita María Elena Daubert y Raúl Spósito.
Asesor: José E. Aguilar.

Asociación de Padres de la E. J. Stephenson

SE REELIGIERON SUS NUEVAS AUTORIDADES

Hace breves días la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela 133, Jorge Stephenson convocó a una asamblea en la que se reeligieron sus autoridades.

La nueva Comisión Directiva quedó constituída en la forma siguiente:

Presidente: Isidro M. Ballart.
Vice: Antonio C. Cozzi.
Secretario: Luis A. Largeaud.
Pro: señorita Blanca Peragallo.
Tesorero: señorita María Antonia Peñalver.
Pro: señor Francisco García.

La Asesora de la Comisión será, como siempre, la Directora de la Escuela señorita Alda Iris Poggi, la que desempeña su cargo a satisfacción general de todos los vecinos del progresista barrio de Villa María Selva.

En la asamblea se aprobó por unanimidad el balance y memoria del año último, en la que se hace una reseña de la activa labor realizada por la comisión saliente en pro del mejoramiento de la escuela.

Delegación de V. Amelia en la C. de Gobierno

LA INUNDACION DE ESA LOCALIDAD

Una delegación de vecinos de Villa Amelia, departamento Rosario, entrevistó ayer al ministro de Hacienda y O. Públicas, al que informaron sobre la inundación de esa localidad, a raíz del desbordamiento de varios arroyos. Para evitar se ocasionen perjuicios de importancia la Comisión de Fomento ha realizado diversas obras, solicitándole al ministro la ampliación de las mismas.

El ingeniero Casella les adelantó que él ya había tomado intervención en ese asunto y que como medida previa había enviado a Villa Amelia al Director de Vialidad, el que ayer mismo se encontraba en esa localidad, debiéndose de inmediato iniciar las obras correspondientes.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 3.68, bajó 3 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario, 25 piés 3 pulgadas.

Calado admisible del puerto 26 piés 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 2.26, bajó 6 cms.
Ituzaingó: 1.06, bajó 2 id.
Posadas: 1.22, bajó 2 id.
Itá Ibaté: 1.50, bajó 1 id.
Pto. Aguirre: 8.58, bajó 13 id.

Movimiento Político

CONVENCION PROVINCIAL DE LA U. C. R. (COMITE NACIONAL)

Para el día 29 del corriente mes ha sido convocada la convención provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), la que se reunirá en el local de La Cidneca, donde se encuentra instalada la sede del Partido.

En esta reunión, que ha provocado general expectativa, se tratará como punto principal la reorganización del partido, sin entrarse a discutir posibilidades de concurrir a las elecciones próximas, pues entre los afiliados predomina el criterio de no intervenir en ningún acto electoral mientras quede un solo detenido político.

La Suprema C. se constituirá en Rosario

El viernes próximo, el presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor López Pujato y los ministros de la misma, doctores Rodríguez Larreta, Amegilo Ortiz, y Gschwind, se trasladarán a Rosario, debiendo, se constituir en esa ciudad a fin de conocer el funcionamiento de la administración judicial de la segunda circunscripción y juzgados seccionales del sur de la provincia.

Además resolverán algunos asuntos que competen a dicha jurisdicción.

Una Obra de Caridad Admirable

Una rápida visita al Colegio del Sagrado C. de Jesús

:-: ASILO DE LA MAGDALENA :-:



DORMITORIO de las recluidas en el Asilo de la Magdalena

El milagro de las Hermanas Esclavas administradoras de un patrimonio inexistente

COLEGIO Y ASILO. —

En el barrio Oeste, calle San José, entre Mendoza y Primera Junta existe un edificio de líneas severas.

Es un Colegio al frente del cual se hallan las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Silencio; quietud; orden perfecto...

De la calle, no podría decirse que en el interior de ese edificio viven congregados durante el día, más de doscientos niños.

Alguien nos dice que esto no es todo. Además de Colegio, es un Asilo.

Se nos dice también que ambas casas, asilo y colegio, se desenvuelven en medio de una pobreza franciscana.

Decidimos efectuar una visita.

LA MADRE SUPERIORA. —

Una de las Hermanas Esclavas, nos franquea la puerta. Durante breves instantes, esperamos a la Superiora en un saloncito modestamente amueblado.

Llega. Le expresamos el propósito que nos guía, que no es otro que dar a conocer a los lectores de SANTA FE la obra que realiza el establecimiento y de inmediato accede.

La Madre Superiora, Sor Genoveva Ruiz Llanos, nos habla brevemente de Santa Teresa. En la recia personalidad de la Santa castellana, justifica su decisión de permitirnos la entrada al colegio y al asilo, en mérito a que de ella, algo bueno puede esperarse para la Casa, aun que otra cosa no sea que dar a conocer la obra que en ella se realiza; una obra silenciosa y grande digna del espíritu de sacrificio que anima a las Hermanas Esclavas...

Todo por el amor a Dios y al prójimo.

ASILO DE LA MAGDALENA. —

Sor Genoveva nos habla de sus penurias como administradora de la Casa. Allí no hay más que deudas. Reclamaciones implacables de acreedores que agobiados también por la miseria, reclaman, piden dinero a quien no tiene; quieren cobrar de donde no hay...

Recorremos los patios para llegar al Asilo de la Magdalena.

El cuerpo de edificio es viejo, destartalado; inadecuado al fin que se le destina. Propio para ser derruído.

Allí está instalado el taller, dormitorios y comedor de las cuarenta muchachas que viven asiladas.

Para ingresar al asilo no se exigen complicados requisitos. Las asiladas, muchachas jóvenes casi todas, presentan muy buen aspecto. Están contentas con el trato que reciben y ninguna de ellas piensa en abandonar la casa.



LAS NIÑAS QUE ASISTEN AL COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, forman en uno de los patios, al salir de las aulas, terminada la labor de la mañana.

Así os lo han dicho en un momento en que la Madre Superiora se alejó un poco de nuestro lado.

En la Casa, aprenden todo lo que puede ser útil a la mujer, en un marco de rigidez moral perfecta. Aprenden lavado, planchado, costura, cocina, trabajos de jardinería, todo lo práctico que se necesita en la vida.

Se les da instrucción, alimentos, ropa.... todo lo que necesitan.

¿A cambio de qué?

Allí nadie paga nada. Es un asilo.

EL MILAGRO. —

Milagroso resulta en realidad poder sostener este Asilo con los recursos menguados con que cuenta el establecimiento, cuyas únicas entradas los constituyen las pocas cuotas de unas veinte niñas que asisten al Colegio, al que se anexa el asilo, y una subvención municipal de doscientos pesos.

Cuarenta asiladas viven así de milagro. Hay que proporcionarles todo lo que necesitan; pero son muy pocas las personas que dan nada...

En los dormitorios de las cuarenta asiladas falta alguna ropa de invierno; algunas camas no tienen colchones y el invierno se aproxima...

Y las Hermanas Esclavas, aterradas por la grave contingencia y por la insistencia de los acreedores, sólo pueden implorar la ayuda divina...

EL COLEGIO. —

Pasamos al colegio. Más de doscientos niños reciben instrucción en él. De todos, apenas si pagan unos veinte. Para el resto, todo es gratuito.

El colegio está incorporado y el Estado costea dos maestras, pero las Hermanas Esclavas han debido tomar otras tres maestras, que costea el establecimiento.

Magnífico espíritu el de todos estos niños, que aman a sus maestras y sonríen satisfecha al ver acercarse hacia ellas a las religiosas.

Casi la totalidad pertenecen a familias modestas del barrio, que conociendo todo el valor social de la obra que realizan las Hermanas Esclavas, se ven imposibilitadas de contribuir económicamente a ella.

En la escuela, que está a cargo de las maestras y religiosas que muestra una de nuestras fotografías, se imparte una instrucción sólida y variada al alumnado.

El colegio cuenta con algunas alumnas internas, muy pocas, que constituyen el único aporte, podríamos decir, al sostenimiento de todo el establecimiento.

Todas las subvenciones fueron suprimidas, y sólo la Comuna contribuye, como ya lo hemos dicho, a que reciban instrucción las niñas y las asiladas.

DEBER COMUN A TODOS. —

Frente a la angustiosa situación por que atraviesa el Colegio y el Asilo y teniendo en cuenta la importancia de la función social que realizan, se hace indispensable demostrar prácticamente el sentimiento de solidaridad humana que anima a los buenos, a los caritativos, para acudir en ayuda de los afligidos, de los desheredados, de los que sufren hambre...

La labor de las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, es en ese sentido admirable y debiera ser imitada o cuando menos, apoyada con todo entusiasmo.

Los poderosos de la fortuna, los nobles, los buenos, tienen una magnífica oportunidad: prestar la ayuda que imperiosamente necesita la obra de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús.

¡Que sería de ella!



Esta mujer, ALICIA FAIG, se dice que es francesa. Su edad y hasta su nombre, quizás son un misterio.

Hace veinte o treinta años, no se sabe cómo ni cuándo, llegó al asilo. Allí creció. Nunca salió a la calle.

Esta mujer tiene las facultades mentales alteradas. No se sabe tampoco de qué fecha data su locura, una locura mansa ante la cual se compadecen asiladas y religiosas.

Se incrustó a la obra de las Hermanas Esclavas y allí está.

¿Su locura?

Coser todos los trapos que encuentra. Con ellos forma llamos multicolores que las demás asiladas suelen emplear para lavar los pisos...

¡Qué sería de ella a no mediar la circunstancia de estar donde está!

Su lugar no es ese, pero ni ella quiere irse ni lo permitirían tampoco las religiosas que la cuidan con todo cariño, como algo propio...

Actos sublimes estos, poco comunes y poco conocidos, merecen los honores de la publicidad.

ALICIA FAIG, figura familiar y legendaria del asilo, es una reliquia. A las religiosas debe su existencia esta mujer.

Maestras del Colegio, rodean a la Madre Superiora de las Hermanas Esclavas, Señoritas: Esther Sala, Teresa Huerta, Sor María Teresa Casabella; Madre Superiora, Sor Genoveva Ruiz Llanos; sor María Rosa Marinis, y Stas.: Lola De Marchi y Silvia Martínez Zuviría —::— Un grupo de asiladas que deben la felicidad de que gozan al espíritu de sacrificio que anima a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. —::— (En el medio): Una alumna que hace ocho años está en el Colegio.

Desde Rafaela

Aspirantes a oficiales de reserva. - Jiras de inspección. - Conferencia

RAFAELA, abril 26. — Se les recuerda a los estudiantes de la clase de 1913 que deseen acogerse a los beneficios que les acuerda el artículo número 8 de la ley número 4707, que este Distrito Militar sólo tomarán en consideración las solicitudes que se presenten hasta el día 31 de mayo próximo inclusive.

Las solicitudes deben hacerse en papel sellado nacional de dos pesos, acompañándose la Libreta de Enrolamiento y certificado de estudios, donde se hará constar los datos de enrolamiento y número de matrícula de inscripción.

Por estudiantes libres, serán tenidos aquellos que comprueben con el correspondiente certificado, haber aprobado por lo menos una asignatura (excluídos los idiomas) en el último examen final del año anterior de la fecha de su solicitud.

CONFERENCIA. —

El domingo 30 del corriente en el Cine Teatro Avenida, en esta ciudad, a las 10 horas, habrá una interesante conferencia sobre la industria maderera y colonización en la Argentina. La misma estará a cargo del señor Alberto Acebo Dowele Inspector general de la Corporación de industrias madereras y colonización en la R. Argentina.

Hay mucho interés para escuchar al señor Dowele, dado el interesante tema que abordará para su disertación.

Dictámenes dados por el Fiscal de Estado

EXONERACION DE IMPUESTOS. — DENUNCIA

El Fiscal de Estado ha dictaminado en los expedientes siguientes:

En el pedido de exoneración de impuestos formulado por la Cooperativa Ferroviaria Sancristobalense Ltda., dice el Fiscal que dicha Cooperativa funcionó en carácter de tal desde 1930 hasta diciembre de 193[illegible], en que se disolvió. Debe pagar la patente correspondiente al año 1932 y determinarse ella de acuerdo a las operaciones a que la Cooperativa se dedicaba. La ley de Patentes 2106 no exime del pago a las Cooperativas, como expresamente lo determina la actual vigente.

—En la denuncia formulada por Vitas Ovidio contra la Soc. Sexton Verehut, dice el Fiscal que el P. E. no interviene en conflictos de esta naturaleza y que por los estatutos de la sociedad tiene señalado el denunciante el temperamento a adoptar en el seno de la misma.

—Aconsejó se reconozca el crédito que por honorarios devengados como perito químico reclama el doctor Emilio P. Navarin. En igual sentido se expidió en el expediente iniciado por José T. Navarini solicitando pago de honorarios.

—Aconsejó se confirme a la Cooperativa Agrícola Federal Ltda. de Bernard en el carácter de persona jurídica.

—En el expediente caratulado Pueblo Aguirre (Arroyo Seco) C. de Fomento. E Nota del señor José Betochini, denunciando al señor Antonio Raffuls, por prohibirle descargar arena en la playa y solicitando pronunciamiento sobre el particular el Fiscal se expidió en la siguiente forma:

La Comisión de Fomento tiene jurisdicción sobre la zona del puerto a los fines comunales. El conflicto motivado por la oposición del señor Raffulls debe ser resuelto por el Poder Judicial.